



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0684-2022-UCAM

Tena, 28 de junio de 2022

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Certificado Ambiental del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE EXPOSICIÓN ÑUKANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA TALAG.

En atención al Memorando Nro. 2502-2022-DFPRD del 03 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, solicita el permiso ambiental del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE EXPOSICIÓN ÑUKANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA TALAG, adjunto el permiso ambiental correspondiente a CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0264, registrado en el SUIA con código MAATE-RA-2022-438706.

Así mismo adjunto el certificado de categorización, mapa del certificado de intersección, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y las medidas básicas de prevención y mitigación ambiental a ser implementadas durante la ejecución del proyecto.

Atentamente,


Firmado electrónicamente por:
KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 2502-2022-DFPRD

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00831.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- Medidas basicas_ambientales-certificados_ambientales.xlsx

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0264

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en TENA, 28 de junio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CENTRO DE EXPOSICIÓN ÑUKANCHI KAWSAY DE LA PARROQUIA TALAG.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.

Actividad complementaria 1 CIIU: Construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, Ejemplo. edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, Incluye remodelación, renovación o rehabilitación de estructuras existentes

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, TENA, TALAG

Coordenadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-438706

Actividad principal CIIU: F4290.92.01

Actividad complementaria 1 CIIU: F4100.20.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0706-2022-UCAM

Tena, 04 de julio de 2022

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Remitiendo Certificado Ambiental del proyecto: "ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS VIALIDAD RURAL AROSEMENA TOLA".

En al memorando Nro. 1861-2022-DOP 10 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Obras Publicas solicita permiso Ambiental para el proyecto: ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS VIALIDAD RURAL AROSEMENA TOLA, así como también solicita se asigne las minas para la extracción del material pétreo, en ese contexto informo que se procedió al registro en el SUIA, cód. SUIA MAATE-RA-2022-439587, cuya categoría corresponde a Certificado Ambiental.

Adjunto el Certificado Ambiental, Certificado de categorización, Mapa del certificado de intersección, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y las medidas básicas de prevención y mitigación ambiental a ser implementadas durante la ejecución del proyecto.

Así mismo informo en lo que se refiere a la asignación de mina, se recomienda solicitar la asignación de la mina para la extracción del material pétreo a la Unidad de área de Regularización Minera.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 1861-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00867.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf
- medidas-certificados_ambientales.xlsx
- ReporteInformacionPreliminar.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0706-2022-UCAM

Tena, 04 de julio de 2022

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
KATINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0277

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, 04 de julio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

ATENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS VIALIDAD RURAL AROSEMENA TOLA.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

Coordinadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-439587

Actividad principal CIIU: F4210.12.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0737-2022-UCAM

Tena, 14 de julio de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificados Ambientales del proyecto:
APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO

En atención al memorando Nro. 1998-2022-DOP del 28 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas, solicita el permiso ambiental del proyecto: APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO, remito los permisos ambientales correspondientes a **CERTIFICADO AMBIENTAL**.

Informo que se generaron 3 Certificados Ambientales diferentes, debido a que corresponden a 5 tramos de caminos de herradura a construir y ubican en 3 sectores de la parroquia Sumaco, sector: Chontayacu, Rio Borja y Río Borja Baja, los mismos que se encuentran dispersas a una a otras.

Se adjunta la documentación correspondiente de los Certificados ambientales obtenidos:

1. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR CHONTAYACU, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440960

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00917
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Chonatayacu
- Información Preliminar-Sector Chonatayacu

2. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RIO BORJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440967

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00918
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Rio Borja
- Información Preliminar-Sector Rio Borja

3. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RÍO BORJA BAJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440975



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0737-2022-UCAM

Tena, 14 de julio de 2022

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00920
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Rio Borja Baja
- Información Preliminar-Sector Rio Borja Baja

Así mismo adjunto la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que deben ser implementadas en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 1998-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental nro. No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00917.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-Sector Chontayacu.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Chontayacu.pdf
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00918.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-Sector Rio Borja.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Rio Borja.pdf
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00920.pdf
- Mapa Certificado intersección-Sector Rio Borja Bajo.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Rio Borja Bajo.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

 Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en QUIJOS, 14 de julio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RÍO BORJA BAJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, QUIJOS, SUMACO

Coordinadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-440975

Actividad principal CIIU: F4210.11.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0702-2022-UCAM

Tena, 04 de julio de 2022

PARA: Mgtr. Aracely Elizabeth Tapia Rojas
Directora de Gestión Ambiental, Enc.

ASUNTO: Informando y remitiendo el Certificado Ambiental del proyecto:
MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL SECTOR CUSUMBE DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO

En atención al memorando Nro. 3480-2021-DOP del 10 de noviembre de 2021, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas, solicita el permiso ambiental del proyecto: **MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL SECTOR CUSUMBE DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO**, informo que se inició el proceso de regularización ambiental en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) el 18 de noviembre de 2021, mediante registro código SUIA MAAE-RA-2021-415031, cuya categoría corresponde a Certificado Ambiental; sin embargo al ser un proyecto que se encuentra dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegida / SNAP: Parque Nacional Cayambe Coca, se requería de la Viabilidad Ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE), conforme a lo establecido en el RCOA *Art. 424. Informe de viabilidad ambiental.- Se requerirá el informe de viabilidad ambiental de la Autoridad Ambiental Nacional cuando los proyectos, obras o actividades intersequen con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Patrimonio Forestal Nacional y zonas intangibles, mismo que contendrá los parámetros mínimos que deberán cumplirse para el otorgamiento de la autorización ambiental.*

Con este antecedente, la DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS FORMAS DE CONSERVACIÓN, emite la VIABILIDAD AMBIENTAL FAVORABLE Nro. 0100-DAP-2022-SUIA-MAATE el 03 de julio de 2022, con lo cual se procedió a la regularización ambiental del proyecto en mención.

Se adjunta el Certificado Ambiental, certificado de categorización, mapa del certificado de intersección, Guía de Buenas Prácticas Ambientales, medidas básicas de prevención y mitigación ambiental a ser implementado durante la ejecución del proyecto y la Viabilidad Favorable nro. No. 0100-DAP-2022-SUIA-MAATE emitido por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Atentamente,



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0702-2022-UCAM

Tena, 04 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 3480-2021-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAAE-SUIA-RA-DZDN-2021-00151.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- Guias Buenas Practicas Ambientales.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf
- medidas-certificados_ambientales.xlsx
- Viabilidad_Favorable_0100-DAP-2022-SUIA-MAATE.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0274

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en EL CHACO, 04 de julio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL SECTOR CUSUMBE DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, EL CHACO, SANTA ROSA DE QUIJOS

Coordinadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAAE-RA-2021-415031

Actividad principal CIIU: F4210.12.01

Con lo expuesto, una vez realizada la inspección de campo y en virtud de que el proyecto "MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL SECTOR CUSUMBE DE LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA NAPO" se realizará sobre una vía existente, la cual no implica la ampliación de la misma y no afecta a los valores de conservación del área protegida; esta dependencia resuelve otorgar la viabilidad ambiental al trámite SUIA Nro. MAAE-RA-2021-415031.

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0729-2022-UCAM

Tena, 13 de julio de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Certificado Ambiental del proyecto: CONSTRUCCIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO PARA LA PRODUCCIÓN DE
PLANTAS FRUTALES Y FORESTALES, EN LA PARROQUIA
CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO

En atención al memorando Nro. 2733-2022-DFPRD de 16 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje, solicita permiso ambiental para el proyecto: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS FRUTALES Y FORESTALES, EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, informo que se procedió al registro en el SUIA, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440772, cuya categoría corresponde a Certificado Ambiental.

Adjunto el Certificado Ambiental, Certificado de categorización, Mapa del certificado de intersección, la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y las medidas básicas de prevención y mitigación ambiental a ser implementadas durante la ejecución del proyecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 2733-2022-DFPRD

Anexos:

- Certificado Ambiental.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00912.pdf
- Mapa_Certificado_intersección.pdf
- ReporteInformacionPreliminar.pdf



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0729-2022-UCAM

Tena, 13 de julio de 2022

- costos_ambientales-certificados_ambientales.xlsx
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3



Firmado electrónicamente por:
KATINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0296

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en TENA, 13 de julio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN VIVERO PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS FRUTALES Y FORESTALES, EN LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Obras de construcciones distintas de las de edificios por ejemplo: instalaciones deportivas al aire libre.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, TENA, CHONTAPUNTA

Coordinadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -
Email: ambiente@napo.gob.ec -
Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-440772

Actividad principal CIIU: F4290.92.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY
DIRECCIÓN ZONAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0737-2022-UCAM

Tena, 14 de julio de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificados Ambientales del proyecto:
APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO

En atención al memorando Nro. 1998-2022-DOP del 28 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas, solicita el permiso ambiental del proyecto: APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO, remito los permisos ambientales correspondientes a **CERTIFICADO AMBIENTAL**.

Informo que se generaron 3 Certificados Ambientales diferentes, debido a que corresponden a 5 tramos de caminos de herradura a construir y ubican en 3 sectores de la parroquia Sumaco, sector: Chontayacu, Rio Borja y Río Borja Baja, los mismos que se encuentran dispersas a una a otras.

Se adjunta la documentación correspondiente de los Certificados ambientales obtenidos:

1. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR CHONTAYACU, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440960

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00917
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Chonatayacu
- Información Preliminar-Sector Chonatayacu

2. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RIO BORJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440967

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00918
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Rio Borja
- Información Preliminar-Sector Rio Borja

3. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RÍO BORJA BAJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440975



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0737-2022-UCAM

Tena, 14 de julio de 2022

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00920
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Rio Borja Baja
- Información Preliminar-Sector Rio Borja Baja

Así mismo adjunto la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que deben ser implementadas en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 1998-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental nro. No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00917.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-Sector Chontayacu.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Chontayacu.pdf
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00918.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-Sector Rio Borja.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Rio Borja.pdf
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00920.pdf
- Mapa Certificado intersección-Sector Rio Borja Bajo.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Rio Borja Bajo.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

 Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en QUIJOS, 14 de julio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR CHONTAYACU, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, QUIJOS, SUMACO

Coordinadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-440960

Actividad principal CIIU: F4210.11.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0737-2022-UCAM

Tena, 14 de julio de 2022

PARA: Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
Director de Gestión Ambiental, encargado

ASUNTO: Informando y remitiendo Certificados Ambientales del proyecto:
APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO

En atención al memorando Nro. 1998-2022-DOP del 28 de junio de 2022, mediante el cual la Dirección de Obras Públicas, solicita el permiso ambiental del proyecto: APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN LA PARROQUIA SUMACO, remito los permisos ambientales correspondientes a **CERTIFICADO AMBIENTAL**.

Informo que se generaron 3 Certificados Ambientales diferentes, debido a que corresponden a 5 tramos de caminos de herradura a construir y ubican en 3 sectores de la parroquia Sumaco, sector: Chontayacu, Rio Borja y Río Borja Baja, los mismos que se encuentran dispersas a una a otras.

Se adjunta la documentación correspondiente de los Certificados ambientales obtenidos:

1. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR CHONTAYACU, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440960

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00917
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Chonatayacu
- Información Preliminar-Sector Chonatayacu

2. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RIO BORJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440967

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00918
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Rio Borja
- Información Preliminar-Sector Rio Borja

3. APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RÍO BORJA BAJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO, cód. SUIA MAATE-RA-2022-440975



UNIDAD DE CALIDAD AMBIENTAL Y MINERA

Memorando Nro. 0737-2022-UCAM

Tena, 14 de julio de 2022

- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299
- Certificado de Intersección Nro. MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00920
- Mapa de Certificado de Intersección-Sector Rio Borja Baja
- Información Preliminar-Sector Rio Borja Baja

Así mismo adjunto la Guía de Buenas Prácticas Ambientales que deben ser implementadas en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kaina Mishel Shiguango Ajón
ANALISTA 3

Referencias:

- 1998-2022-DOP

Anexos:

- Certificado Ambiental nro. No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0297.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00917.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-Sector Chontayacu.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Chontayacu.pdf
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00918.pdf
- Mapa_Certificado_intersección-Sector Rio Borja.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Rio Borja.pdf
- Certificado Ambiental No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0299.pdf
- Certificado_Intersección_MAATE-SUIA-RA-DZDN-2022-00920.pdf
- Mapa Certificado intersección-Sector Rio Borja Bajo.pdf
- ReporteInformacionPreliminar-Sector Rio Borja Bajo.pdf
- GUIAS_DE_BUENAS_PRACTICAS_AMBIENTALES_CA_RCOA.pdf

Copia:

Sra. Rocio del Oriente Chávez Vaca
Asistente de Apoyo Administrativo 3

 Firmado electrónicamente por:
**KAINA MISHEL
SHIGUANGO
AJON**

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2888 104
e-mail: calidadambientalyminera@napo.gob.ec

CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAATE-SUIA-DZDN-2022-CA-0298

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Dado en QUIJOS, 14 de julio de 2022

La DIRECCIÓN ZONAL, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente y su Reglamento, y demás normativa ambiental vigente aplicable.

CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO AMBIENTAL a favor de:

APERTURA DEL CAMINO DE HERRADURA EN EL SECTOR RIO BORJA, PARROQUIA SUMACO, PROVINCIA DE NAPO.

Otorgar el Certificado Ambiental a: GAD PROVINCIAL DE NAPO, considerando que ha registrado la información de su proyecto, obra o actividad en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA; debiendo emplear durante todas las fases del mismo, las directrices que le apliquen dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, emitida por la Autoridad Ambiental Nacional

DETALLES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Obra/Actividad:

Actividad Principal CIIU: Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica :NAPO, QUIJOS, SUMACO

Coordinadas geográficas (Datum WGS 84 Zona 17S): Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE

Dirección: juan montalvo y olmedo esquina

Teléfono: 062870051 -



Ministerio del Ambiente, Agua
y Transición Ecológica

Email: ambiente@napo.gob.ec -

Código del Proyecto: No. MAATE-RA-2022-440967

Actividad principal CIIU: F4210.11.01

De conformidad a lo establecido en el artículo 178 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 427 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, el presente Certificado Ambiental, no es de carácter obligatorio, siendo importante observar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, en el desarrollo de su proyecto, obra o actividad en lo que fuere aplicable.

Atentamente,

MENA QUINTANA FIODOR NICOLAY

DIRECCIÓN ZONAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Yo, TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE con Cédula/RUC N° 1501049538 declaro que la información que consta en el presente certificado es de mi absoluta responsabilidad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo las responsabilidades y sanciones determinadas en la ley.

Atentamente,

Sr. TUNAY SHIGUANGO RITA IRENE



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL